



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDÍA N° 2.754 / /2019.-/

ZAPALLAR, 06 de junio de 2019.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES:

1. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades";
2. Sentencia de Proclamación Rol N° 2489-2016 del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso de fecha 05 de Diciembre del 2016 que me nombra Alcalde de la Comuna;
3. Y Decreto de Alcaldía N° 8.236/2018 de fecha 31 de diciembre de 2018 que delega firma del señor Alcalde en la Administradora Municipal.

CONSIDERANDO:

- Decreto de Alcaldía N° 928/2019 de fecha 22 de febrero de 2019, que adjudico a Paulina de las Nieves Cruz Muñoz, el Servicio de Adquisición de Flores para los años 2019 y 2020.
- Memorandum N° 420/2019 de fecha 06 de junio de 2019 emitido por la Directora de Administración y Finanzas.

DECRETO:

- 1° **MODIFIQUESE Imputación Contable de Decreto de Alcaldía N° 928/2019**, de fecha 22 de febrero de 2019, que adjudico a Paulina de las Nieves Cruz Muñoz, el Servicio de Adquisición de Flores para los años 2019 y 2020.

Donde Dice:

- 3° **IMPUTESE** el gasto de la presente licitación al ítem 215-22-04-999-004-000; (3) Actividades Municipales, (9) comunicaciones; (1) Comunicaciones.

Debe Decir:

- 3° **IMPUTESE** el gasto por ítem:

- 215-22-04-999-004-000; (3) Actividades Municipales, (9) comunicaciones; (1) Comunicaciones.
- 215-24-01-008-000-000 Premios y Otros; (3) Actividades Municipales; (9) Comunicaciones; (1) Comunicaciones.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



PAULINA MALDONADO PINTO
Administradora Municipal
"Por Orden del señor Alcalde"

G. FINANZAS 2019 / D.A. 2754,2019

DISTRIBUCION:

- 1.- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS.
- 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA
- 3.- UNIDAD DE ADQUISICIONES.
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CV / SEC / pfc.

